

LA REPUBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre.
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

GERONA 17 FEBRERO DE 1906

Administración y Redacción
UNION REPUBLICANA

Núm. 26



FARMACIA DEL MERCADAL

Bernardas, 2 ♦♦ GERONA

Medicamentos químicamente puros
para el despacho de recetas.

Vinos

*** JARABES MEDICINALES ***

Análisis químicos

PRODUCCIÓN EN FRÍO DE OXIGENO PURO. * E SPECÍFICOS Y AGUAS MINERALES



Gran Relojería

DE

Juan Pidaura

la más antigua de la provincia

Plaza de la Constitución, 9. Gerona

Surtido completo de relojes de todas clases

y todo lo concerniente á relojería

Se recomponen toda clase de relojes

Se hace nueva cualesquiera de sus piezas

Asamblea municipal

REPUBLICANA

IMPRESIONES RÁPIDAS

Para ser cronista, siquiera suscito, de la grandiosidad y magnitud del acto que en Zaragoza realizara el gran partido de «Unión Republicana», sería necesario disponer de muchísimo más espacio del que ofrece las columnas de este semanario. He pues de limitarme á reflejar impresiones, procurando decir en abstracto lo que allí ocurriera, cumpliendo en lo posible la obligación que me impusiera el ser honrado con la representación del partido en aquél acto solemne.

El aspecto que ofreciera el gran teatro Pignatelli al empezar la sesión inaugural de la Asamblea municipalista, era presagio del seguro, del indiscutible éxito del acto. Veíase aquél cuajado de asambleístas que guiados por la antorcha de la libertad, flameante en el centro de la capital de Aragón, acudieran enardecidos por el santo amor á la Patria y á la República, ahuyentando del corazón pesimismo y desesperanzas, trayendo alientos de gigante y energías de ciclope al alma de este partido, llamado á cincelar una Patria nueva y dignificada sobre las ruinas, en montón, de una Patria caduca y envilecida.

Este vigoroso latido del pueblo republicano español, nuncio ó síntoma es de supremas crisis redentoras.

Ni en la historia de los pueblos sin pulso, se registran sacudidas de esta índole y magnitud, ni puede acabar una patria que con tan leales, decididos y entusiasmados defensores cuenta, por muchos y muy insaciables vampiros que para desangrarla se conjuren.

Por el número de asambleístas, por su calidad y por el entusiasmo y la fé de que están poseídos y dan ostensibles muestras, bien puede asegurarse que esta Asamblea tendrá más hondas y fecundas consecuencias de las que sus mismos iniciadores presumieron.

Dos finalidades tiene la Asamblea: mediata la una, inmediata la otra.

La inmediata es aligerar la onerosa carga, la bárbara presión atrofiadora que el Estado ejerce sobre los municipios.

La mediata, la que exige un plazo para surgir, consiste en acabar con este régimen que aplasta al país con su peso de cosa muerta, con el régimen, causa matriz de todas las calamidades nacionales.

Por lo que á lo primero afecta, mucho y muy práctico saldrá de la Asamblea.

Por lo que atañe á lo segundo, tampoco se harán esperar los resultados.

Actos como este, demuestran que el pueblo quiere vivir y vivirá, aunque para vivir necesite exterminar caciques y derruir tronos.

En este estado de ánimo la representación genuina del pueblo, dió comienzo á la gran tarea que se impusiera.

Constitúyese la mesa provisional bajo la presidencia de Lerroux, y tras de unos valientes discursos de los señores Galbe y Laborda, concejales del municipio zaragozano, nómbrase una presidencia de honor compuesta de don Nicolás Salmerón, don Eduardo Benot, don José María Ezquerdo, don Nicolás Estévanez, don Rafael Fernández Calzada y don Alfredo Calderón.

Entre aplausos y vítores son leídos estos nombres, y entre aplausos y vítores también se levanta Lerroux, que pronuncia un discurso magistral explicando la finalidad de la Asamblea, y propone se nombre acto seguido la mesa definitiva, que queda en esta forma constituida:

Presidente, don Joaquín Costa; vice-presidentes, don Alejandro Lerroux, don Eusebio Corominas, don Adolfo Beltrán y don Marceliano Isábal; secretarios, señores Montestruc, Layret, Cuber y Casanueva; auxiliares de secretarios, señores Azzati, Aguirre, Iglesias y Aguilera.

El señor Lerroux, en ausencia del presidente, declara constituida la Asamblea y propone un voto de gracias para las Juntas organizadoras regionales, que es otorgado por aclamación.

Dáse, acto seguido, lectura á los temas que van á discutirse, presentándose para el primero eruditos trabajos de los señores Cuber y Piernas Hurtado.

Aquí queda atascada mi pluma, pues no puede, ni en síntesis, transcribir los meritados trabajos, ni los que sobre los demás temas se presentaron, sabios todos en su fondo, ricos en su forma, y en conjunto, panacea de pública administración.

Léense adhesiones telegráficas cuya tarea se hace interminable, pues hánse recibido, á montones, de personalidades y entidades de la península.

Aquí terminó la labor de la sesión inaugural, convocando el presidente á las del siguiente día celebradas á las nueve de la mañana y á las dos de la tarde, y en las cuales se dá fin á la discusión de los ocho temas del programa, acordándose que se impriman en un tomo todas las ponencias presentadas y actas de las sesiones.

El final de la última de dichas dos sesiones del sábado,

dedicóse á proposiciones de carácter político, presentándose tres que se fundieron en una que defendió valientemente el diputado provincial por Valencia don Juan Barral.

Apoya desde la tribuna el que los ayuntamientos se unan estrechamente para que todos protesten del mal de uno, los concejales unidos con sus electores y todos con los diputados republicanos del Congreso para quienes serán ejecutivos los acuerdos de la Asamblea. Explicó á continuación la conveniencia de la creación de Juntas provinciales y una Central á las cuales se manifiesten los atropellos, ordenando la central lo que deba hacerse.

Se ocupa después de la separación de la Iglesia y del Estado. Los ayuntamientos republicanos deben suprimir todas las subvenciones por conceptos religiosos. De la Asamblea debe nacer este acuerdo.

Habla del desarrollo de la enseñanza por Asociaciones religiosas. Los ayuntamientos deben obstruccionarla y fomentar la laica.

Para evitar la educación primera, deben usarse todos los medios con que cuentan los Municipios y subvencionar á todas las instituciones que tengan por finalidad la enseñanza laica.

El señor Montestruc, representante del municipio de Huesca, contesta su disconformidad en lo que se refiere á la supresión de las subvenciones religiosas pidiendo tolerancia para estos asuntos como la pedía Costa, pues es necesario tener en cuenta el no vulnerar sentimientos libres y lo arraigada que está la tradición en muchas localidades.

Estos radicalismos alejarían del partido republicano las clases neutras, á las cuales, según el señor Costa, es tan necesario atraer.

Pronuncian fogosas oraciones excitando al pueblo á la revolución don Ricardo Fuente y el coronel Careaga, quienes entusiasman á la concurrencia por modo indecible.

A propuesta del señor Ardid, se acuerda por aclamación y con vivo entusiasmo adherirse al mitin que para protestar de la suspensión de garantías de Barcelona debía celebrarse en Gerona al siguiente día.

Con la lectura de un mensaje á don Ricardo Fuente, felicitándole por sus manifestaciones en pró de la revolución, firmado por diez grupos de distritos de Zaragoza y por los representantes de la provincia de Castellón, terminó la sesión tercera de la Asamblea convocando el presidente á la última para el día siguiente, á las 10 de su mañana, y en la cual se leyeron las con-

clusiones que la junta redactara y que son las siguientes, aprobadas por aclamación:

1.^a El municipio, como persona social, tiene derecho á regirse autónomamente su propia vida por ser persona social y entidad moral y permanente. El Estado debe limitarse á reconocer ó trazando por medio del poder legislativo los límites de la propia soberanía, fuera de la cual los municipios están facultados de acordar con libertad é independencia sobre sus peculiares intereses. Las ordenanzas que para su régimen particular formule cada municipio, no tendrán otro límite que los de la soberanía del Estado. Este no podrá imponer á los ayuntamientos acción alguna relacionada con los servicios de carácter general, como reclutamiento, elecciones que no sean las municipales, recaudación de impuestos y otros análogos.

2.^a Constituida la Hacienda municipal con independencia de la provincial y regional y de la nacional, los ayuntamientos en virtud de su autonomía determinarán libremente las bases de imposición, forma y medios de exacción de las contribuciones locales y la inversión de los ingresos sin necesidad de aprobación superior y sin que contra este acuerdo pueda establecerse recurso ante el gobernador ó funcionario alguno.

Los acuerdos de los ayuntamientos acerca de la contratación de empréstitos de los gastos de cierta consideración y establecimiento de nuevos impuestos, no serán ejecutivos si al cuerpo electoral, previo el oportuno *referendum* y consultado al efecto, no lo ratifica con su voto.

3.^a Deberá intentarse la municipalización de los servicios públicos de la municipalidad, que se encuentren en condiciones favorables para ello, sobre todo en bien del proletario y que tiendan á aminorar los impuestos y suprimir el de Consumos, que ha de transformar las poblaciones.

4.^a Procede con urgencia reconocer á los ayuntamientos: 1.^o La facultad de adquirir y poseer bienes de todas clases. 2.^o Dejar sin efecto las disposiciones que ordenan la venta de los bienes de los municipios. 3.^o Estudiar y proponer los medios que mejor conduzcan á un patrimonio comunal y al aprovechamiento de las condiciones más ventajosas que puedan obtenerse en favor de los municipios y especialmente de las clases jornaleras.

5.^a Aceptado en toda su extensión el contenido del tema 8.^o, otorgar un amplio voto de confianza á la Comisión ejecutora que habrá de nombrarse para darle adecuada organización.

6.^a Se crea una comisión ejecutiva de esta Asamblea que se compondrá de un representante de cada región aquí congregadas, la cual organizará en las suyas respectivas una secretaría de distrito, con delegados en cada una de las provincias. Esta comisión estará facultada para ejecutar los acuerdos precedentes y para convocar una nueva asamblea preparada con suficiente anticipación para que en ella puedan proponer los acuerdos tomados en la presente y abordarse y en su caso resolverse las demás funciones planteadas en el programa de temas.

7.^a Los concejales aquí presentes y representados que constituyan mayoría en las Corporaciones municipales, se comprometen á establecer la jornada de ocho horas para los trabajadores dependientes del Municipio é incluirlos en los pliegos de condiciones para concesión de obras municipales. Los que constituyen minoría se comprometen á proyectarla é interesarla asimismo en los suyos respectivos. Además se comprometen á gestionar el salario mínimo según las circunstancias de cada Municipio.

Zaragoza 11 de Febrero de 1906.—*Alejandro Lerroux.*

Esta es la labor, á grandes rasgos reseñada, de la Asamblea municipalista zaragozana en la cual se demostrara una vez más y de manera bien palmaria que el gran partido republicano español está capacitado para el gobierno de la nación y que es el único partido político que puede llevar á feliz y seguro puerto á nuestra querida España.

CONTRA LA EXPORTACION DEL CORCHO

Merece que los interesados en el asunto, fijen la atención en las siguientes líneas, puesto que encierran sabias enseñanzas y demuestran la pericia con que en el Congreso trata la cuestión corchera el diputado republicano señor Zulueta.

A los corchos del Mediodía de España les ha dado valor la industria corcho-taponera, que ahora atraviesa una gravísima crisis, y si vamos á averiguar las causas de esta crisis, vendremos en conocimiento de una cuestión que desvanece por completo los antiguos prejuicios de las discusiones entre la escuela proteccionista y la

librecambista. Porque la industria corcho-taponera, en perfección, en condiciones de producción y en todo, es insuperable en el mundo, y, sin embargo, atraviesa esta crisis por dos causas principales: porque se han desarrollado industrias sucedáneas de la del corcho, á veces en proporciones que llegan á poner en peligro la venta de este producto, y sobre todo, y esta es la causa principal, porque hay naciones, como Rusia y Alemania, que han protegido de una manera tan artificial y desmedida á la industria corcho-taponera, que hacen sufrir una ruda competencia á los productores de este artículo en España. De manera que no se trata de aquel antiguo litigio en que se decía que los industriales españoles necesitaban un exceso de protección, porque no podían competir en perfección con los extranjeros; aquí estamos en el caso contrario, y es preciso buscar una solución práctica que se encuentra elevando los derechos de las primeras materias en el grado suficiente para lograr de estas naciones que nos den la compensación necesaria en la rebaja que ellos ponen á sus artículos. Y no se diga que esto perjudica á los productores del alcornoque, porque si desapareciera de España la industria corcho-taponera, que, por su naturaleza, puede dar vida á multitud de fábricas, puesto que hay talleres que pueden montarse con poco personal, y, por consiguiente, ofrece á los productores de corcho un mercado amplio en que hay muchos compradores; si desapareciera esa industria y no vinieran más que del extranjero á comprarnos nuestro corcho, dadas las costumbres modernas, habrían de sobrevenir inmediatamente los *trusts*, los sindicatos de compradores, para que fueran tan pocos los comisionistas que vinieran á España á comprar nuestros productos, que necesariamente bajase el precio, y habiendo dado muerte á la industria corcho-taponera, se produciría un gran quebranto para los mismos productores de alcornoques, que no podrían vender sus productos en las mismas condiciones en que ahora lo hacen por la competencia que se establece entre los múltiples industriales de España y los productores extranjeros.

El argumento que se puede hacer aquí en contra, es que no sólo España produce el corcho; pero hay una solución que preconizan la Cámara Agrícola é Industrial de San Feliu de Guixols y otras, y que creo resuelve el problema, es á saber: que estando limitada la producción de corcho, como lo está, á España, Portugal, parte de Francia, y parte de Italia, si se negociara una Liga aduanera, mediante la cual llegaran á entenderse estas naciones, podrían poner sin ninguna dificultad derechos á la exportación para hacer rendirse á aquellas otras naciones que han protegido artificialmente la industria corcho-taponera. Me parece que esto es tan claro y evidente, que no necesita más demostración.»

La escuela laica

Al entendido periodista don Eduardo Guillar Clari

En la republicana Suiza, donde la instrucción pública es puramente laica, ha tremolado la bandera blanca izada en señal de que sus cárceles no alojan á un solo preso.

¡Admirable Confederación Helvética! ¡Cuánto puedes enseñar á España, á este pueblo del maïsser y de la faca, que por no hacer escuelas de sus presidios, de sus iglesias y de sus cuarteles, tendrá que convertir en presidios sus iglesias, sus cuarteles y sus escuelas!

Dá la Naturaleza las primeras materias, la fuerza proveniente de la agrupación molecular; pero al hombre toca domesticarla, corregirla, adaptarla á los fines del bien humano.

Eso han sabido hacer en Suiza, muchas generaciones de hombres honrados educados en la escuela laica; limar los instintos salvajes que nos acompañan al nacer, domesticar la bestia que cada hombre lleva dentro del cuerpo. Y no lo han conseguido apelando al tridente del domador, ni á los suplicios de la Inquisición, ni á las violencias osadas para domeñar multitudes, sino instalando muchas escuelas laicas.

Ni un Código severísimo, ni una experta policía, ni una abundante guardia civil, ni un ejército numeroso, han extirpado el crimen y el delito de ese Estado inmenso dentro de su pequeñez, cuya influencia pesa hasta en las decisiones de los colosos europeos. Ha sido abriendo todas las fronteras á las auras de la civilización y del progreso, sometiendo á la población á una rigurosa higiene moral, oigenándose grandes y chicos con el aire puro de la libertad, la educación laica y la cultura, como la Federación modelo ha podido tremolar la blanca bandera de la paz y del amor humano, limpia de toda sombra, sin mácula de ningún género.

Desterrando de su seno el tipo del analfabeto, desterró el tipo del hombre bestia; acabando con los ineducados, acabó también con los delincuentes y con los criminales.

Declaró oficial la escuela laica. Inundó de luz los cerebros y de amor las conciencias y esos dos élixires bastan para hacer de cualquier rincón del mundo un paraíso más perfecto que el bíblico. Gastando en instrucción lo que invierten en bélicos armamentos las potencias que alardean de fuertes, ha limpiado su sociedad de delincuentes por ignorancia; educando á sus ciudadanos en la moral más perfecta y en el amor á sus semejantes, ha echado lejos de sí el delito y el crimen; concediendo á todos sus hijos por igual la libertad más amplia, les ha enseñado á amarla lo bastante para no ponerla en riesgo; suprimiendo los tiranos, ha suprimido las víctimas que casi siempre se convierten en verdugos; acabando con las violencias, imposibilitó las represalias.

VÍCTOR CASTRO DOMENECH

Desde Blanes (*)

Los suscritos, de diversas orientaciones políticas, nos adherimos entusiastas al gran meeting de solidaridad catalana, que para protestar de la injustificada suspensión de garantías en la provincia de Barcelona y del regresivo proyecto de ley atentatorio á la libre emisión del pensamiento, se celebrará el día 11.

Consignamos gustosos, que nos es altamente simpático este gran acto de amor, noblemente acordado por todas las fuerzas vitales de Cataluña, pues dirá bien alto y bien claro á los más sordos de conveniencias, que para la defensa del Derecho hollado ó en peligro, todos somos unos los catalanes y nos sabemos unir en estrecho abrazo.

Igualmente nos place añadir, que vemos muy acertada la ciudad escogida para celebrarlo; pues Gerona ha sido siempre barricada de honor para la defensa de la libertad.

La unión es la fuerza: adelante, por el Derecho, la libertad y la justicia.

Blanes 8 de Febrero de 1906.—*Ventura Puig, J. Matas é Isamat, Juan Ribas y Carreras.*—Siguen las firmas, que son numerosas.

(*) Es copia de la Adhesión remitida á la Junta organizadora del meeting.

Contestación

A LA CARTA ABIERTA DEL SEÑOR H. H.

Muy señor mío: Enterado de la carta que en el pasado número de este periódico se sirvió V. dirigirme, entiendo que es deber mío el contestarle, nó ya como justa compensación, sí que también para manifestarle que los puntos que en ella V. determina, son de los que deben abordarse con preferencia, y porque así lo entiendo, debo manifestarle que hace lo menos un mes que pedí al señor Alcalde fueran dadas las oportunas órdenes á quien correspondiera á fin de que se giraran visitas de inspección repetidas veces y sin conocimiento de los interesados, á todos los expendedores de artículos ó substancias alimenticias para poder garantizar á todos los ciudadanos la cantidad y calidad de las mismas, pues entiendo que el municipio es quien debe velar por el cumplimiento de tales medidas y exigir la correspondiente responsabilidad á los que sin escrúpulos de ninguna clase y mirando solamente sus intereses, no tienen inconveniente en adulterar toda clase de substancias en menoscabo de la salud pública.

Ya vé V., pues, que en el fondo estamos completamente de acuerdo y solamente no coincidimos en que usted piensa que esto debe hacerse público y en fogosos discursos en el Consistorio á fin de adquirir popularidad, y yo opino que debe hacerse callando y sin que se entere nadie, pues de enterarse, se podrían en condiciones los adulteradores y nada se sacaría en limpio del análisis ó inspección, volviendo á los pocos días á seguir los mismos abusos, en perjuicio de los infelices consumidores.

Es cuanto cree prudente manifestarle quien le agradece de veras el consejo y se repite de V. amigo y servidor q. d. s. m.,

Jaime Martínez

Gerona 15 Febrero de 1905.

Desde Tortellá

Sr. Director de LA REPÚBLICA.

Distinguido correligionario: La Junta directiva del partido acordó celebrar el 11 de Febrero, 35 aniversario de la proclamación de la República, con las siguientes diversiones: Sardanas, concierto musical, un banquete en el que tomaron parte 44 correligionarios, resultando el acto muy animado, sobre todo al iniciarse los brindis que fueron bien acogidos y aplaudidos por los comen-

sales y en particular el de nuestro presidente, quien brindó por la estrecha unión de todos los republicanos, debiendo olvidarse las rencillas y odios personales para poder alcanzar por medio de la unión, nuestra tan deseada República.

Sin otro particular y deseándole salud y República, queda de V. atento s. s. q. b. s. m.,

El Corresponsal.

Boletín republicano

Advertencia importante.—La comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, interesa de los presidentes de las Juntas municipales de todos los puntos de la provincia, manden a la mayor brevedad relación de los ciudadanos que hayan sido elegidos para formar dichas juntas, con expresión de los cargos que en ellas desempeñen.

* La Junta municipal de Unión Republicana de esta capital, ha acordado ratificar y reformar el Censo del partido, a cuyo efecto ruega a todos los correligionarios que desde el día primero al veinte y ocho, inclusive ambos, del presente mes, se sirvan pasar a llenar sus papeletas de inscripción en el local de «Unión Republicana», Carmen, 13, principal, ó en casa del vicepresidente de la Junta provincial, don Gabriel Gómez, plaza de la Independencia, 13.

* Siguen con gran actividad las obras del gran salón-café de «Unión Republicana», tanto es así, que espérase que la inauguración de la nave central se efectuará a primeros del próximo Mayo, no tardando en terminarse los anexos a dicha nave central.

* A las diez de la noche de hoy sábado, tendrá lugar uno de los lucidos bailes de la serie de Carnaval, con que la popular sociedad «Unión Republicana» obsequia a los socios y familias de los mismos.

El celebrado en la noche del sábado anterior, estuvo muy animado, viéndose la orquesta obligada a repetir algunos bailables a instancia de los nutridos aplausos de la concurrencia.

CRONICA

Señor Gobernador: Hemos leído en la prensa de la capital, que V. S. había desplegado toda su actividad para lograr la extirpación del juego en la ciudad y provincia, y hemos leído más; esa misma prensa decía que V. S. había logrado su objeto, si bien por lo que toca a esta ciudad estamos donde nos hallábamos, con la agravante de que en pocos días hanse registrado tres casos de robo, cosa muy poco común.

Así pues, señor Gobernador, procure V. S. no gastar todas sus actividades y energías contra el pernicioso vicio del juego y dedique alguna a dar instrucciones a sus subordinados para que den pronto caza a esos merodeadores, pues es ya sabido que desaparecen en cuanto quiere la policía.

La lluvia del próximo pasado domingo, agrió el mítin de solidaridad catalana que debía celebrarse en la Plaza de toros de Santa Eugenia, contigua a esta ciudad.

Ello no obstante, la protesta a la conducta política observada por los mantenedores del actual suicida régimen, fué viril y enérgica, como la importancia del caso merecía.

Más de 6.000 personas, identificadas en aspiración común, acudieron a la inmortal Gerona para levantar, al unísono con sus habitantes, la voz de protesta a la absorción del poder central, y si bien la inclemencia del tiempo impidiera congregarse aquel núcleo inmenso, la protesta quedó en pie y ha ganado firmeza en el corazón de los catalanes todos.

Pródigos en accidentes desgraciados han sido estos últimos días. El martes cayóse del entresuelo a un patio interior, una mujer que tendía ropa en su propio domicilio, sito en la calle del Progreso; al día siguiente, fracturóse una pierna otra mujer en la Ronda de Fernando Puig, a consecuencia de una caída casual; ayer por la mañana encontróse exánime el cuerpo de una anciana, en la zanja ó reguero en construcción, frente a la puerta de Vila, calculándose que debió caer desde el paseo en la noche anterior, y que la muerte fué produ-

cida, más por el frío, que por la herida que presentaba; y por la noche, arrojábase del balcón de un tercer piso de la calle Subida de San Félix, otra mujer de mediana edad, que según de público se dijo, tiene perturbadas sus facultades mentales, la cual, en estado agónico, fué conducida al Hospital provincial por la Cruz Roja, después de haberla curado de primera intención el médico municipal señor Ros.

Las sesiones del Ayuntamiento continúan siendo conatos de parlamentarismo, gracias a la vocinglería de ciertos ediles que buscan la popularidad en rimbombantes discursos de fraseología anunciatoria y por ende huera y vana, cuando no de afectos contraproducentes a los intereses comunales, como ocurriera en la sesión últimamente celebrada, en que un émulo de Nerón que nos saliera, queriendo exigir responsabilidades personales, no viera, a pesar de su monstruoso talento, que pisaba terreno resbaladizo palabreando contra los bienes de la ciudad. Y basta, que como hemos dicho, el terreno es resbaladizo y al buen entendedor....

La Comisión general de festejos ha organizado, para la noche del 22 del que rige, ó sea jueves lardero, un extraordinario baile de máscaras en el magnífico salón platea del Teatro Principal, en cuyo baile se exige el disfraz a las señoritas y el traje de sociedad a los caballeros que no quieran disfrazarse.

Se nos asegura que la Junta directiva acordó ser inexorable en el cumplimiento de su propósito de no permitir la entrada a ninguna persona que no se atenga a los requisitos anotados con referencia a disfraces.

La prensa se hace eco del clamoreo levantado por algunos vecinos de determinadas y céntricas calles, referente al establecimiento en ellas de casas de lenocinio que con todo descaro y a ciencia y paciencia de la autoridad, atentan contra la moral y perjudican a la higiene.

No sabemos por quien corresponda se hayan tomado medidas represivas del abuso.

Otra vez la culta Barcelona se ha visto amenazada de los terribles efectos del sistema explotación de bombas, empleado por no sabemos quién, si bien suponemos que no es arma que usen los amantes de la libertad y de la justicia.

Por fortuna, esta vez, fué hallado el explosivo a tiempo, pudiendo así evitarse fatales consecuencias.

El Alcalde de Real orden señor Bassols, háse ausentado precipitadamente de esta ciudad, trasladándose a Vich, donde tiene a su señora madre enferma de mucho cuidado.

De la Alcaldía, se ha encargado el alcalde del pueblo señor Jubany, con satisfacción de los amantes de la libertad y de la autonomía municipal.

Hace ya muchos días se halla postrado en cama, a consecuencia de una pulmonía, nuestro querido amigo y colaborador don Narciso Moret, inteligente empleado de la Diputación provincial.

Escusado es decir lo mucho que celebraremos su mejoría y completo restablecimiento.

Hoy es el día designado para el tercer baile de sociedad, de los organizados por la Comisión general de festejos.

Esta noche, pues, en nuestro elegante Principal, se rendirá culto a Terpsicore, siendo de esperar no faltará la animación y algazara propios de las fiestas del Carnaval.

Nuestro distinguido amigo el profesor de Instrucción pública señor Santaló, colaborará en este semanario tratando de la manera magistral que sabe hacerlo, asuntos profesionales.

Copiamos de *El Progreso* de Zaragoza:

«Entre las personalidades salientes del partido que han acudido a la Asamblea y hánnos honrado con su visita, figuran los distinguidos periodistas don Andrés Serra Rafat, director de *La Justicia*, de Vich, y don Alfonso Arquer Avellá, director de *La República*, de Gerona, ambos representantes de los republicanos de dichas localidades y el último de la minoría de aquel Concejo y de quince localidades de la provincia de Gerona que le delegaran también su representación.»

Ha salido en la *Gaceta de Madrid* una disposición autorizando a don José Rospir para la construcción de un tranvía de vapor de Flassá a Palamós.

No podrán quejarse de falta de locomoción los habitantes del bajo Ampurdán.

Se ha recibido en esta redacción el periódico republicano *La Justicia*, campeón esforzado de nuestro partido, que se publica en Vich, y que dirige el notable abogado de aquella levítica ciudad don Andrés Serra.

Celebramos la visita y dejamos establecido el cambio.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Enero, fué el siguiente:

Nacimientos, 35, de ellos 4 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'19. Defunciones, 42, clasificadas del modo siguiente: Difteria y crup, 1; grippe, 1; tuberculosis, 8; enfermedades del sistema nervioso, 8; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 12; idem digestivo, 4; idem génito-urinario, 1; otras enfermedades, 7; resultando una mortalidad de 2'65 por 1.000 habitantes.

Matrimonios, 12; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0'75.

Se nos ruega la inserción del siguiente anuncio:

«El día 20 del actual y hora de las tres de la tarde, se reunirá la «Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País», en su local situado en la plaza del Molino, para nombrar un compromisario que habrá de concurrir a la elección de un Senador, por las Económicas de esta Región, que debe tener lugar el domingo día 11 del próximo mes de Marzo.»

Remitido

Sr. Director de LA REPÚBLICA.—Gerona

Muy Sr. mío:

Ruégole muy encarecidamente se digne dar cabida en su ilustrado periódico, a lo que sigue, por lo que le quedará agradecido eu affmo. s. s. q. b. s. m.

SANTIAGO MARTÍ

En el número 420 de «Heraldo de Gerona» del día 15 de los corrientes, aparece un remitido firmado por D. Francisco Fondevila de Sta Coloma de Farnés, cuyo escrito contiene una serie de inexactitudes que me conviene rebatir, porque son calumnias infamias que podrían afectar a mi humilde persona por aquello de «calumnia que algo queda»

Niego en absoluto, al autor del remitido, calificando de vil y canalla al que lo afirme, que jamás al propagar la «Pomada Panchita» me haya abroquelado con el tal *Don Pancho* ni haya nombrado otra pomada que la *Panchita* cuyas curas le han conquistado un crédito envidiable que es lo que mortifica al *humanitario Don Pancho*.

La «Pomada Panchita» tiene exactamente los mismos componentes que la de «Pancho», razón por lo cual, una y otra dan idénticos resultados por más que burdamente, el señor Fondevila, se atribuye un don de super-hombre ó de embajador divino, resultando ser el propio *Don Pancho*, el embaucador que alude con su escrito de referencia.

Conste, pues, que desprecio los insultos de aquel señor, más propios de un mal educado, que de un hombre de sociedad, entregándome por completo al público para que, al relatar los maravillosos resultados de la *Panchita* que expendo, juzgue del proceder del *D. Pancho*.

De V. affmo. atento S: S. q. b. s. m.

Santiago Martí

Gerona 15 de Febrero de 1906.



¡Fumadores!

Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÁ

El establecimiento funerario «La Neotafía», se encarga de entierros completos, desde 25 pesetas los de párvulos y desde 30 para los adultos.

Coronas, palmas, cruces y demás ornamentos a precios de fábrica.

Francisco de A. Matas, Cort-Real 18, Gerona.

C. Martínez Dalmau, banquero.—Gerona

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes. Presta con o sin garantía cantidades en metálico. Descuenta a cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarle ya sean al contado ya a plazo.



FUMADORES

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó** y el engomado **Gerunda**

Imprenta Rahola, Independencia 13.—GERONA.

Mercería, confecciones y juguetes

DE

PABLO JULIA

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, camisas y pantalones de señora última novedad.

Gran surtido en tiras boadrás

Corsés á medida, novedades, cuellos, paños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

Agencia general

DE

TRANSPORTES

DE

Juan Boxa Bagué

Carretera de Barcelona

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 88, BARCELONA

Consideramos de verdadero interés para el público dar á conocer algunas de las condiciones de la sociedad de seguros de vida «LA ALIANZA» de la que es representante, nuestro distinguido correligionario don Gabriel Gomez.

Seguros sobre la vida

La Sociedad la «ALIANZA» se presenta al público con la Póliza MÁS LIBERAL.

El Contrato no se anula por falta de pago de Prima, cuando se han satisfecho tres anualidades por duración de póliza, pues se conserva automáticamente en vigor por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de Prima.

El asegurado sabe, desde el día que paga la Prima y firma la póliza, cual será el valor del rescate en toda época, pues este VIENE MARCADO EN LA PÓLIZA.

Todo contrato es firme é INCONTESTABLE trascurridos tres años desde su emisión.

El duelo y suicidio se GARANTIZAN después de un año de hallarse el seguro en vigor.

El RIESGO DE GUERRA se garantiza por la totalidad de la suma asegurada sin sobrepremio.

Solamente el MILITAR EN ACTIVO pagará un 2 por 1000 sobre el capital asegurado por el riesgo de guerra.

Los asegurados en «LA ALIANZA» pueden ejercer cualquier profesión, viajar y residir en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, desde el comienzo de la Póliza, y sin SOBREPREGIO alguno.

La «ALIANZA» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

La «ALIANZA» tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

“Ressopons” Económicos

SE SIRVEN EN

LA IMPERIAL

Calle del Carmen

Por una peseta se sirve un plato á escojer,
1 encurtido, pan, vino y 1 postre.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

PROVEEDOR EFECTIVO

Premiado en varias Exposiciones
con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



DE LA REAL CASA

Único dentífrico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífrico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

De venta en la mercería de Maresma.—Constitución

De venta en la mercería de M. Maresma.—Constitución

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como consoorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de «Manuel Soler», de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 88.

SUCESORES M. SOLER.

Parera, Pascual y C.^{ia}

Sociedad en Comandita

(Antes FERREOL SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para el Hotel del Comercio
y Fonda Península

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confían.

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

CIUDADANOS, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niña

Ramo particular para sacerdotes
Cuellos y corbata